**Certificación de productos agroecológicos mediante un Sistema de Garantías Participativas (SGP) en el partido de Villarino**

Eje temático propuesto: Eje 11

Saldungaray 1, María Cecilia; Piñeiro1, Verónica; Palacios 2, Pablo; Reiser 3, Leticia; Cupari 4, Selva; Comezaña 4, Micaela; Conti 1, Viviana; Chimeno 1, Patricia y Zárate 1, Julián.

1 Dpto. Agronomía, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca - Argentina

2 Agencia AE INTA Ascasubi

3 Municipio de Villarino

4 Dpto. Agronomía, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca – Argentina y ETSA (Espacio de Trabajo de Soberanía Alimentaria)

saldunga@uns.edu.ar

veronica.pineiro@uns.edu.ar

palacios.pablo@inta.gob.ar

leticiareiser@hotmail.com

selva.cuppari@gmail.com

micaelacomezana@gmail.com

viviana.conti@uns.edu.ar

pchimeno@criba.edu.ar

juli\_zarate@hotmail.com

**Resumen**

En los partidos de Villarino y Patagones, desde el año 2011, un grupo de productores son acompañados a través del programa Pro Huerta MSDS/INTA de la EEA Hilario Ascasubi. Este proceso logra afianzar la identidad grupal plasmada en la conformación del Grupo de Abastecimiento Local “Quinteros Agroecológicos del Caldenal”, cuyo fundamento es potenciar las capacidades de trabajo individual y grupal, aumentar la producción de alimentos frescos, sanos e inocuos y desarrollar circuitos locales de comercialización en un marco de soberanía alimentaria. Con el objetivo de fortalecer el proceso grupal y las estrategias de comercialización, en el año 2017, se comenzó a trabajar de manera interinstitucional un Sistema de Garantías Participativas en el Partido de Villarino, concretándose en la ordenanza municipal N°3242/2018. El presente trabajo tiene por objetivo sistematizar y documentar la trayectoria de este proceso organizacional en el territorio. Se observa que la participación activa de actores públicos y privados logra implementar un sistema de garantía de calidad que permite a los consumidores la identificación de los productos agroecológicos y de origen local. Estos sistemas dejan de ser un mecanismo de control para convertirse en un medio de capacitación y apoyo a los productores.

**INTRODUCCIÓN**

La aparición de nuevos circuitos de alimentos, en las economías agrícolas globalizadas, debe considerarse en el contexto de una serie de cambios fundamentales a lo largo de los diferentes vínculos de la cadena agroalimentaria. En el lado del consumo, se han producido importantes transiciones en las percepciones de los consumidores sobre los alimentos y la agricultura. Esto se puede ver en parte como las consecuencias de una mayor preocupación pública, sobre temas como la ecología, la salud y el bienestar animal, que da lugar a la aparición de un mercado potencial para los productos alimenticios que se distinguen en uno o más de los aspectos de calidad. Sumado a esto, las cambiantes percepciones de los consumidores se han visto alimentadas por una creciente desconfianza en la condición de los alimentos derivados de la agricultura convencional (Renting, Marsden & Banks, 2003). Estas formas alternativas representan esfuerzos para volver a espacializar y socializar los sistemas estandarizados de producción y distribución de alimentos y difundir nuevas formas de asociación política y gobernanza de mercado. Según Sacchi, Caputo, y Nayga, (2015), estos procesos de producción y consumo están estrechamente relacionados en términos espaciales (proximidad geográfica entre productores y consumidores), términos económicos (un precio justo para los agricultores y un precio asequible para los consumidores debido a la eliminación de los intermediarios) y términos sociales (el desarrollo de redes basadas en la confianza vinculada al conocimiento mutuo y a la reputación de cada uno).

Se afirma que, para comprender mejor el papel de las cadenas de suministro de alimentos en el desarrollo rural, debemos enfrentarnos a la riqueza empírica de las redes alternativas emergentes, examinando cómo se construyen, configuran y reproducen a lo largo del tiempo y el espacio, lo que permitiría comprender mejor en qué medida se cumplen los objetivos de progreso permanente de la comunidad y de cada individuo integrado en ella (Renting, Marsden & Banks, 2003).

En este contexto la agricultura familiar tiene una importancia estratégica en el desarrollo socio económico y sustentable del país. Es un sector de gran importancia en el conjunto de la actividad agropecuaria, por su rol central en la producción de alimentos, su aporte a la seguridad y soberanía alimentaria de la población, a la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales, a la preservación de saberes, tradiciones y patrimonio cultural y como reservorio de la diversidad genética.

Se la entiende como un tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva se encuentran amalgamadas. “La agricultura familiar es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, administrada y operada por una familia y por sobre todo que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la granja están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales y culturales”(Salcedo & Guzmán, 2014).

El presente trabajo tiene por objetivo sistematizar y documentar la trayectoria de un proceso organizacional territorial que está evolucionando hacia la certificación de la producción agroecológica, a través de un Sistema de Garantías Participativas (SGP), en el partido de Villarino. El trabajo se estructura de la siguiente manera: en una primera parte se define la agroecología desde una perspectiva teórica actual; luego se caracterizan los SGP y algunas experiencias en Argentina. Finalmente, en la sección resultados, se sistematiza y documenta la trayectoria del caso bajo estudio.

La Agroecología

La Agroecología puede definirse como un enfoque teórico y metodológico que, utilizando varias disciplinas científicas, estudia la actividad agraria y agroalimentaria desde una perspectiva ecológica (Altieri,1987). Pretende ir más allá del uso de prácticas alternativas desarrollando agroecosistemas con la mínima dependencia de insumos agroquímicos y energéticos. Hace hincapié en los sistemas agrícolas complejos, en los que las interacciones ecológicas y las sinergias entre los componentes biológicos proporcionan los mecanismos a través de los cuales se manifiestan la fertilidad del suelo, productividad y protección de cultivos propias del mismo (Altieri & Rosset, 1995). Su vocación es el análisis de todo tipo de procesos agrarios en su sentido amplio, donde los ciclos minerales, la transformación de la energía, los procesos biológicos y las relaciones socioeconómicas son investigados y analizados como un todo (Altieri,1995).

La FAO (s.f) define a la agroecología como:

Una disciplina científica, un conjunto de prácticas y un movimiento social. Como movimiento social, persigue papeles multifuncionales para la agricultura, promueve la justicia social, nutre la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica de las zonas rurales. Los agricultores familiares son las personas que tienen las herramientas para practicar la agroecología. Ellos son los guardianes reales del conocimiento y la sabiduría necesaria para esta disciplina.

Es así que, la agroecología se basa en un conjunto de conocimientos y técnicas que se desarrollan a partir de los agricultores y sus procesos de experimentación. Por esta razón, enfatiza la capacidad de las comunidades locales para experimentar, evaluar y ampliar su aptitud de innovación mediante la investigación de agricultor a agricultor utilizando herramientas del extensionismo horizontal. Su enfoque tecnológico tiene sus bases en la diversidad, la sinergia, el reciclaje y la integración, así como en aquellos procesos sociales basados en la participación de la comunidad. Holt-Gimenez y Patel (2009) señalan que el desarrollo de los recursos humanos es la piedra angular de cualquier estrategia dirigida a aumentar las opciones de la población rural y, especialmente, de los campesinos de escasos recursos. La agroecología, también atiende las necesidades alimenticias a partir del fomento de la autosuficiencia, promoviendo la producción de alimentos en las comunidades. Es un enfoque que privilegia mucho lo local al estar encaminado al abastecimiento de los mercados regionales que acortan los circuitos de producción y el consumo de alimentos, evitando con ello el dispendio de energía que implicaría el traslado de éstos desde lugares distantes. Los sistemas agroecológicos están profundamente arraigados en la racionalidad ecológica de la agricultura tradicional (Altieri, 2004; Toledo, 1990). Frente al enfoque convencional de la actividad agraria, que propicia el aislamiento del sistema productivo de los demás factores circundantes, la agroecología reivindica la combinación de ciencias naturales y sociales para comprender las interacciones existentes entre procesos agronómicos, económicos y sociales. En fin, recupera, la vinculación esencial que existe entre el suelo, la planta, el animal y el ser humano (González de Molina, 2011).

Los Sistemas de Garantías Participativos

La certificación, como una herramienta para reducir la asimetría en la información a lo largo de la cadena agroalimentaria, se ha convertido en una fuerza impulsora importante en la regulación global de la agricultura agroecológica. En las últimas tres décadas, el Sistema de Certificación de Terceros (TPC), en el que un actor independiente verifica el cumplimiento de un productor de los estándares orientados a los procesos preestablecidos, se ha convertido en el sistema de certificación dominante. Otras opciones de certificación, como los SGP, se han desarrollado, especialmente en los países del hemisferio sur (América Latina, el sudeste de Asia y África), y promovido como una alternativa más adecuada, más barata y menos burocrática al TPC (Kaufmann and Vogl, 2018). Los SGP y Sistemas de Control Interno son actualmente los dos sistemas de certificación más ampliamente conocidos y también reconocidos por la Federación Internacional de Movimientos Orgánicos Agrícolas (IFOAM) (Torremocha, 2012).

El término SGP se utilizó por primera vez a nivel mundial, en 2004, en un taller dirigido por el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA), la IFOAM y el Centro Ecológico en Torres, Rio Grande do Sul (Brasil). En el mismo, distintas iniciativas de SGP fueron presentadas y analizadas (May, 2008). Existen experiencias de SGP operando en América Latina, Estados Unidos, India, Nueva Zelanda, África del Sur y del Este y Europa. (López Cifuentes, Vogl, & Cuéllar Padilla, 2018). Cada dos años, IFOAM realiza una encuesta global para recopilar datos sobre las iniciativas de SGP. De la información de 2017, estiman que existen al menos 241 SGP en todo el mundo, de las cuales 115 están en desarrollo y 127 están en pleno funcionamiento, con al menos 311.449 agricultores involucrados y aproximadamente 76.750 productores certificados (IFOAM, s.f.).

Una de las definiciones de SGP es la propuesta por IFOAM (May, 2008.):

Los Sistemas Participativos de Garantía son sistemas de garantía de calidad que operan a nivel local. Certifican a productores tomando como base la participación activa de los actores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento.

Según Torremocha (2012) la diversidad de definiciones de SGP demuestra la riqueza inherente a estos sistemas, que además de garantizar un proceso de validación de prácticas, se convierten en herramientas útiles para articular y coordinar procesos y redes en los territorios. La naturaleza sistémica de los SGP permite que los mismos actúen con más intensidad en el aspecto productivo (por ejemplo, intercambio de experiencias y apoyo técnico), el social (reconocimiento del trabajo del agricultor y ganadero, comunidades de apoyo a la agricultura, estrategias de soberanía alimentaria, entre otros), o el económico (desarrollo o fortalecimiento de canales cortos de comercialización, estrategias de soberanía alimentaria, etc.) de acuerdo a su objetivo. El alma de estos programas radica en el hecho de que son creados por los mismos agricultores y consumidores. Como tales, son adaptados y específicos de las comunidades individuales, su geografía, política y los mercados de su origen (Nelson, Tovar, Gueguen, Humphries, Landman & Rindermann, 2016).

El movimiento de SGP, por otro lado, coordina sus acciones hacia el establecimiento de una dimensión colectiva basada en una comprensión compartida de los principios de producción y distribución y en un acuerdo de responsabilidad común. Los SGP incorporan elementos de educación ambiental y social en relación con la mejora de la calidad tanto para los productores como para los consumidores. Los elementos comunes básicos de los proyectos de SGP en todo el mundo son: (i) un enfoque participativo; (ii) control social; (iii) una visión compartida y una responsabilidad compartida entre los interesados con respecto a la calidad, la transparencia, la creación de confianza y los mecanismos de refuerzo; y (iv) una relación no jerárquica entre las partes interesadas (Sacchi, Caputo, & Nayga, 2015; May, 2008).

Los SGP son una estrategia emergente en los movimientos orgánicos y agroecológicos para garantizar el origen sostenible de los alimentos producidos. Se asocian con beneficios adicionales, como empoderar a los pequeños agricultores, facilitando de agricultor a agricultor el aprender y mejorar la seguridad alimentaria y la soberanía (Binder & Vogl, 2018). Como mencionan Nelson et al (2016) en un estudio de casos realizado en la red mexicana de mercados orgánicos locales, los SGP se pueden utilizar para apoyar una visión alternativa de los alimentos orgánicos, basada en la noción de soberanía alimentaria. Aunque la más ampliamente aceptada es la garantía orgánica y la TCP, esta puede ser inaccesible para los productores en pequeña escala y promueve una visión muy orientada hacia el mercado de productos orgánicos (Montefrio & Johnson, 2019). Por el contrario, los SGP se basan en principios de aprendizaje y construcción de relaciones y mutua confianza, control local, diversidad y acción colectiva.

Sin embargo, como mencionan Binder & Vogl (2018), también en un análisis de iniciativas mexicanas, los principales desafíos que enfrentan los SGP son la implementación continua del proceso de certificación, las diferencias personales y la prevención de conflictos. Otras dificultades se asocian a la falta de reconocimiento legal como un esquema de certificación agroecológico, el financiamiento sostenible de los SGP, las dificultades para asegurar la participación suficiente de productores y consumidores debido a limitaciones de tiempo, las largas distancias involucradas, la ausencia de transporte o la carencia percibida de competencia para llevar a cabo la certificación.

La escasez de participación está asociada con la necesidad de confianza y credibilidad en los SGP lo que dificulta el intercambio de conocimientos, la distribución equitativa de responsabilidades y el empoderamiento completo de los agricultores. Es así que los mecanismos de gestión o resolución de conflictos surgen como una estrategia importante para enfrentar estos problemas y los actores externos (institucionales) pueden asumir un papel importante en este contexto. Los retos que deben ser abordados incluyen: involucrar a los consumidores en los SGP, lograr reconocimiento público y gubernamental, obtener apoyo técnico y financiero de autoridades nacionales, superar largas distancias o difícil acceso entre los miembros del grupo, así como de la chacra al mercado, aumentar la comprensión, actualmente baja, de SGP entre los agricultores involucrados en la iniciativa, superar la limitada participación de algunos agricultores en el SGP, mejorar la documentación y el mantenimiento de registros (Bouagnimbeck, 2014).

Contexto institucional y experiencias de SGP en Argentina.

En Argentina la producción ecológica, biológica u orgánica está reglamentada en la Ley 25.127, sancionada en 1999. La misma establece que estos productos deben ser certificados por una entidad oficialmente reconocida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. especialmente habilitadas para tal fin.

En diciembre de 2014 el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionaron la Ley N° 27.118 titulada “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina”, que hasta la actualidad no ha sido reglamentada. La misma, entre otros alcances, declara de interés público la agricultura familiar y crea el “Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar”. Si bien todo el texto de la ley menciona el desarrollo rural y la agricultura sostenible, en el artículo 21 se hace referencia específica a la instrumentación de políticas activas y participativas, con métodos sustentables, priorizando las prácticas agroecológicas. En el artículo 32 contempla instrumentos de promoción. Dentro de estos se destaca que, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a través de un SGP, asegurará la certificación en procesos y productos de circulación nacional.

Otras iniciativas son: la Ley de Fomento a la Producción Agroecológica, que incluye la creación de un SGP, sancionada en la provincia de Misiones en 2014.; y un proyecto de ley “Régimen de Fomento a la Producción Agroecológica Rural y Urbana” presentado en 2016 en la Cámara Nacional de Diputados. Este último también incluye la creación de un Sistema Nacional Único de Certificación Participativa, y se estipula que estaría coordinado por el INTA.

Es a nivel de los municipios donde más se ha avanzado en normativas específicas para SGP. Algunos ejemplos son:

-En el año 2009, el Municipio de Bella Vista de la Provincia de Corrientes, aprobó la normativa que crea y regula el SGP Agroecológico de Bella Vista; (Pereda, Driutti & Parodi, 2015)

- En septiembre de 2015, el Municipio de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, aprobó la Ordenanza Municipal de Producción Agroecológica de Colonia Caroya Nº 1911, la cual entró en vigencia a fines del año 2017. La ordenanza establece que las producciones serán certificadas a través de SGP.

- En 2018, mediante la Ordenanza Nº 3242 se crea el SGP de Productores agroecológicos del Partido de Villarino, en la Provincia de Buenos Aires.

Fernández, (2018) identifica 8 experiencias de SGP en Argentina. Las mismas se ubican en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes y Misiones. Los objetivos generales que se plantean en estas iniciativas están enfocados a:

- Impulsar y valorizar la producción, consumo y comercialización de productos agroecológicos.

- Promover la participación y la organización comunitaria, los circuitos alternativos de comercialización, y fortalecer los vínculos con la comunidad.

-. Contribuir a agregar valor a productos y/o mejorar procesos de la agricultura familiar.

**METODOLOGÍA**

El método de estudio de caso es el elegido para sistematizar y documentar la trayectoria de un proceso organizacional en el territorio. Los planteamientos cualitativos están enfocados en profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 2014). El caso de estudio en el que nos centramos es un grupo de productores, que mediante la figura de Grupo de Abastecimiento Local (GAL) “Quinteros Agroecológicos del Caldenal”, y la articulación interinstitucional comenzó, en el año 2017, a trabajar en un SGP en el partido de Villarino. La investigación se basa en herramientas combinadas de recolección de datos: observación participante y análisis de documentos. La primera ha ocurrido a lo largo de la existencia del grupo, a través de la participación directa de varios de los autores desde los inicios del mismo. El análisis de los documentos se centró en escritos oficiales, notas de campo y publicaciones en distintos medios de comunicación para describir las características, actividades y dinámica de la trayectoria del grupo.

**RESULTADOS**

El Programa Pro Huerta se crea en el año 1990 por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cuyo objetivo, dirigido a familias vulnerables, fue la autoproducción agroecológica en pequeña escala para el consumo de verdura fresca. En el año 2003, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria toma carácter de política pública mediante la Ley 25.724.

El INTA Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Hilario Ascasubi se ubica en el sur de la Provincia de Buenos Aires y su jurisdicción abarca los Partidos de Villarino y Patagones. Lleva adelante sus actividades en el territorio a través de su EEA y las agencias de extensión ubicadas en las localidades de Carmen de Patagones, Médanos, Mayor Buratovich y la oficina técnica de Villalonga.

Desde el año 2005 se conformó un equipo en el Programa Pro Huerta (MSDS/INTA) del EEA Hilario Ascasubi, con cuatro técnicos que en sus inicios cubrían los partidos de Bahía Blanca, Villarino y Patagones. El desarrollo del programa se basó en la vinculación con huerteros y granjeros familiares, producciones comunitarias y escolares, productores, agricultores familiares de subsistencia y de transición y elaboradores de alimentos. Para ello se establecieron estrategias de trabajo a fin de generar capacidades en los actores vinculados al programa. Las mismas consistieron en capacitaciones, mediante la articulación con instituciones educativas, con el objetivo de que se dialoguen conceptos de seguridad y soberanía alimentaria.

Desde el enfoque de la agricultura familiar, el equipo de técnicos acompaña a productores en la producción de hortalizas para autoconsumo. Las familias que participan en esta experiencia viven en las localidades de Médanos, La Mascota, Juan A. Pradere, Hilario Ascasubi, Pedro Luro y Mayor Buratovich. La mayoría son dueños de la tierra y viven en el campo donde realizan las actividades productivas diversificadas. Los campos son de poca extensión, de 1 a 5 ha en su mayoría, con excepciones donde se alcanzan las 25 ha.

Los productores que pertenecen al Valle Bonaerense del Río Colorado (VBRC) tienen acceso al riego sistematizado, mientras que los que están en la zona de secano acceden al agua mediante perforaciones en su establecimiento. Los establecimientos que están en el VBRC acceden a una concesión de riego que resulta frecuentemente escasa en diciembre enero y nula en invierno. El riego lo realizan por gravedad.

La actividad principal es la horticultura diversificada en distintas escalas productivas con el objetivo de autoproducción de alimentos y venta de excedentes. Estos productores obtienen la totalidad, o la mayor parte de sus ingresos, de lo que producen en sus campos. La venta la realizan de manera personalizada en un mercado alternativo y a un precio solidario. Venden a familiares, vecinos y en ocasiones a verdulerías locales. No acceden al mercado convencional por no tener suficiente volumen y por el bajo precio que les pagan. Algunos participan en ferias locales donde se comercializan verduras no agroecológicas, ropa, artesanías, calzado, etc.

Aunque existía la posibilidad de producir y comercializar verduras y frutas de manera agroecológica, incrementando el grado de autonomía respecto a la tecnología y priorizando la optimización del sistema; se identificaron problemáticas relacionadas con la comercialización. La escasa visibilización y la falta de reconocimiento por parte de los consumidores fueron las principales causas para replantear el esquema de trabajo. De esta manera se plantearon estrategias organizacionales para mejorar el proceso vincular y conformar una identidad grupal. A continuación, se comenzaron a concretar reuniones desarrolladas rotativamente en los establecimientos de los productores. Entre ellos, se realizaba un diagnóstico participativo de las problemáticas observadas y las estrategias de intervención para la mejora de las mismas, siempre desde una mirada constructiva. La dinámica organizacional se realizó desde fines del 2013 hasta los inicios del 2015, recorriendo las chacras de los 9 productores participantes de esta experiencia. Lo que establece que el grupo empieza a definirse y a tener una identidad. En la Figura 1 se muestra una síntesis cronológica del proceso organizacional.

Figura 1. Síntesis cronológica del proceso organizacional desde el año 2013 hasta la actualidad.

En esta etapa, el MSDS planteó como experiencia piloto en el Centro Regional Buenos Aires Sur del INTA (CERBAS) la posibilidad de tomar microcréditos para la mejora de infraestructura productiva a través de la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI). Ante la posibilidad de acceder a esta fuente de financiamiento, se discutió la factibilidad de utilización de esta herramienta y se decidió comprar insumos para el armado de estructuras tipo macro túnel y para la finalización de los que ya estaban en una etapa más avanzada. De esta manera se construyeron, participativamente, tres macro túneles en tres establecimientos productivos y se finalizó el armado de dos invernaderos. Estas estrategias de capacitación y financiamiento reforzaron la identidad grupal.

Durante el proceso organizacional de los productores, surgieron otras problemáticas que fueron necesarias trabajar, como planificación de cultivos, costos de producción y agua para riego. La identificación de la problemática del agua en la agricultura familiar es la principal demanda de los actores en los territorios. Los productores familiares son los primeros afectados por la crisis hídrica, repercutiendo directamente sobre la continuidad de sus sistemas productivos y permanencia de este sector en la actividad. En la región norte del partido de Villarino, el principal problema que tenían los productores que participan en esta experiencia pasaba por la deficiencia en la distribución y altas pérdidas de agua por infiltración. Además, ninguno de los productores de la experiencia contaba con sistemas de riego presurizados, lo que se traduce en cultivos con estrés hídrico por subirrigación, bajos rendimientos, baja calidad comercial y escasa oferta de productos durante el año. Estas problemáticas derivaron en la necesidad de trabajar junto con los productores, estrategias para lograr sistemas alternativos de almacenaje, conducción y aplicación de agua de riego que permitan un uso eficiente del recurso.

Los proyectos especiales del Programa Pro Huerta iniciados en el año 2016, tienen como objetivo el desarrollo de actividades, la ejecución de obras y adquisición de equipamiento para mejorar la calidad de vida y garantizar derechos de comunidades rurales y periurbanas de todo el país. La línea temática “Acceso al agua para uso integral” fue la que mejor se adecuó a la problemática planteada. En octubre del 2016 el MSDS aprobó el Proyecto Especial “Acceso al agua y mejora de los sistemas de riego en establecimientos productivos familiares e instituciones de los Partidos de Villarino y Patagones”. Este proyecto financió la compra de insumos para poder mitigar una parte de la problemática del agua. Los insumos se utilizaron para el armado de equipos de riego presurizados, sistemas de cosecha de agua de lluvia, revestimiento de acequias y canales de riego y construcción de micro reservorios para los productores participantes del proyecto. De esta manera los productores pudieron aumentar la superficie de producción por un manejo eficiente del escaso recurso hídrico que poseen, mejorar la eficiencia del riego y obtener diversidad y continuidad de hortalizas durante todo el año.

A partir de mayo del 2016, los productores comenzaron a participar en ferias locales con el objetivo de difundir este tipo de experiencia, mediante el diálogo directo con los consumidores y mostrando la calidad de lo producido. De esta manera, el grupo “Quinteros Agroecológicos del Caldenal” empezó a visibilizarse en el territorio como productores de alimentos sanos, que aseguran la calidad de vida de la población, en un marco de seguridad y soberanía alimentaria.

En este proceso, el Municipio de Villarino, mediante su secretario de producción, contribuyó a fortalecer la estrategia de visibilización del grupo en el territorio a través de las invitaciones a participar, en calidad de feriantes, en todas las fiestas aniversarios de cada una de las localidades del partido de Villarino, así como de la Fiesta Nacional de la Cebolla y la Fiesta Provincial del Ajo. La concurrencia a las ferias les permitió fortalecer el contacto directo con el consumidor y poder describirles qué es un sistema de producción agroecológico. Pero como estrategia de comercialización no cubrieron las expectativas, sino que actuaron como complemento de las ventas que ya realizaban de forma individual. Esto lo atribuyeron a la periodicidad con la cual se realizaban las ferias y a la relación tiempo invertido y volumen a vender.

Una alternativa de comercialización que surgió en el grupo, fue la de ofrecer sus productos a un conjunto reducido de consumidores fijos utilizando las redes sociales. Se realizó una reunión entre los productores y los consumidores explicando la metodología de este tipo de venta y se establecieron compromisos. De esta manera, se ofreció en un grupo cerrado de whatsapp un listado de verduras y frutas semanalmente. Un tiempo después, los productores lograron mejorar esta estrategia de venta ofreciendo un bolsón con un número específico de verduras y a un valor determinado. De esta manera se aseguraban que todos aquellos productores que aportaban al bolsón, tuvieran la venta correspondiente. Esta mejora implicó que el grupo comercialice de una manera más rápida y eficiente su producción, ofreciendo bolsones con diversidad de verduras y hortalizas de estación. Este canal de comercialización alternativo obligó a los productores a realizar una mejor planificación de siembra de hortalizas para poder sostener una oferta en cantidad y calidad de verduras.

Todas las actividades hasta aquí mencionadas lograron afianzar la identidad grupal. Esta legitimación se vio plasmada en la conformación del GAL “Quinteros Agroecológicos del Caldenal”, del Programa Pro Huerta MSDS/INTA, cuyo fundamento es potenciar las capacidades de trabajo individual y grupal, aumentar la producción de alimentos frescos, sanos e inocuos y desarrollar circuitos locales de comercialización en un marco de soberanía alimentaria. De esta manera, los consumidores de las localidades cercanas acceden a estos alimentos a precio justo, de manera directa y sin intermediarios.

El poder reformular la estrategia de comercialización por parte del grupo es un logro que denota el compromiso de los productores. Se observaron, en esta instancia, cambios actitudinales que no se animaban a hacer en forma individual. Ya se reconocen como grupo con un nombre definido, lo que les da un sentido de pertenencia que les permitió poder organizar y llevar adelante la “I Jornada Agroecológica Tranqueras Abiertas” realizada en el establecimiento de uno de los productores.

A fines del 2017, empezaron a reunirse con la secretaria de producción del Municipio de Villarino, con el fin de fortalecer el proceso grupal y las estrategias de comercialización. Se estableció trabajar de manera interinstitucional los SGP en el partido, con el objetivo de lograr una ordenanza local que permita dar garantía a la producción agroecológica y promover la incorporación de otros productores. Para tal fin, se convocó a diversos actores a redactar el proyecto de ordenanza municipal. A continuación, se detallan las instituciones involucradas: Pro Huerta (MSDS/INTA) EEA H. Ascasubi, Secretaría de Producción del Municipio de Villarino, GAL (MSDS/INTA) “Quinteros Agroecológicos del Caldenal”, Escuela de Educación Agropecuaria Nº 1 de Hilario Ascasubi, Asamblea Vecinal de Villarino, Fundación Barrera Zoofitozanitaria Patagónica (FunBaPa), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Dpto. de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur y Espacio de Trabajo por la Soberanía Alimentaria (ETSA). Una vez aprobada la ordenanza municipal N° 3242/2018 de SGP, en el año 2018, se conformó un Consejo con las instituciones antes mencionadas. La figura 2 esquematiza la organización y funciones del mismo.

Figura 2. Esquema de funciones y conformación del Consejo de Garantía Participativa de Productores Agroecológicos del Partido de Villarino.

A fines del año 2018 el Consejo se comenzó a reunir con el objetivo de validar los protocolos de producción agroecológica y las declaraciones juradas a realizar por los productores. En abril de 2019 el grupo GAL junto al Programa Pro Huerta (MSDS/INTA), organizaron la “II Jornada Agroecológica Tranqueras Abiertas” que se llevó a cabo en dos de los establecimientos que forman parte de este SGP en las localidades de La Mascota y Médanos.

Hasta mayo de 2019 los miembros del Consejo realizaron recorridas por los establecimientos de todos los productores, para auditar el funcionamiento de los mismos y constatar la información presentada en las declaraciones juradas. La misma incluyó los siguientes aspectos: las actividades que desarrollan, la superficie productiva y de cada uno de los cultivos realizados, las técnicas empleadas, la diversidad y consociación de cultivos, utilización y obtención de abonos orgánicos, estado de la tenencia de la tierra y situación formal para poder acceder al sello. Hasta la actualidad se continúa con el acompañamiento para la regularización de este último aspecto. Se espera poder lograrlo antes de fin de año para otorgar el sello de SGP al grupo.

En este momento, se está trabajando en propuestas para dar a conocer a la comunidad la experiencia del SGP de productores agroecológicos del Partido de Villarino y promover tanto la incorporación de nuevos productores, como la promoción de las bondades de los productos agroecológicos a los consumidores locales.

**DISCUSIÓN**

A partir de los resultados presentados se observa un empoderamiento de los agricultores, a través de la experiencia, y un aprendizaje participativo aportando a la seguridad alimentaria y a la soberanía local coincidiendo con lo observado por Binder y Vogl (2018). Entre los desafíos para las SGP que enumeran estos autores, en el caso analizado, las diferencias personales y de intereses no fueron muy notorias y hasta el momento no se han presentado conflictos importantes. Con relación a las dificultades en la implementación continua del sello, por ser esta una iniciativa relativamente nueva, es un tópico que aún no se ha presentado.

Tanto Bouagnimbeck, (2014) como Binder & Vogl (2018), destacan la necesidad de financiamiento como otro conflicto posible. En el caso analizado se observa que es una dificultad oculta debido a que mientras el Estado esté presente, acompañando el proceso, se considera que no se evidenciará como un impedimento para el desarrollo del sello.

Los autores anteriormente mencionados, encontraron otra dificultad asociada a la falta de reconocimiento legal de los SGP como medio de certificación agroecológico. Si bien en Argentina no hay legislación específica acerca de los SGP, las ordenanzas municipales citadas comienzan a ser un instrumento de formalización, como se evidencia en el caso bajo estudio.

La desinformación sobre la producción agroecológica de gran parte de los productores convencionales hace que vean al sello solo como una ventaja económica. Además, la falta de disponibilidad de herramientas, tractores y movilidad de los productores que integran el SGP dificulta el volumen de producción y la comercialización. Ambos puntos también fueron observados por Bouagnimbeck, (2014) y Binder & Vogl (2018).

**REFLEXIONES FINALES**

Distintos conflictos respecto a la tenencia de la tierra dificultan la formalización de algunos productores, necesaria para poder acceder a la garantía. Actualmente el Consejo del SGP se encuentra trabajando en verificar y acompañar a los productores en el cumplimiento de los requisitos, con el objetivo de facilitar el proceso de formalización para acceder a este sello.

Se observa una alta dependencia de la presencia del Estado, a través de los técnicos, en esta etapa inicial de organización del SGP, lo que lleva a pensar estrategias interinstitucionales a partir del momento en que finalicen los programas de intervención.

Los productores se muestran interesados en formalizar su situación productiva, brindando alimentos sanos, seguros y soberanos, visibilizándose en las Jornadas de Tranqueras Abiertas donde se fortaleció el vínculo directo entre el productor y el consumidor.

Se observa que la demanda de los productos que ofrece el GAL supera a la capacidad de oferta que tiene el mismo. Esta oportunidad es un incentivo para que los productores se organicen y mejoren su estrategia de producción y que sea constante a lo largo de todo el año.

Se proyecta para fines de 2019 que los productores puedan comercializar con el sello, realizar una fuerte campaña de difusión de la experiencia e incorporar nuevos productores y/o la conformación de grupos interesados en la producción agroecológica.

**BIBLIOGRAFIA**

Altieri, M.A. (1987). Agroecology: The scientific basis of alternative agriculture, Westview Press, Boulder, Colorado.

Altieri, M.A. (1995). Agroecology: the science of sustainable agriculture. Westview Press. Boulder, CO.

Altieri, M.A. (2009). Agroecology, small farms and food sovereignity. Monthly Review, 61(3), 102-111.

Altieri, M.A. & Rosset P. M. (1995). Agroecology and the conversion of large-scale conventional systems to sustainable management. International Journal of Environmental Studies 50, 165-185.

Binder, N. & Vogl, C. (2018). Participatory Guarantee Systems in Peru: Two Case Studies in Lima and Apurímac and the Role of Capacity Building in the Food Chain. Sustainability, 10(12), 4644.

Bouagnimbeck, H. (2014). Estudio comparativo global sobre interacciones entre procesos sociales y sistemas de garantía participativa. Informe comisionado por IFOAM.

FAO (s. f.) Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar: Agroecología y Agricultura Familiar. Recuperado de <http://www.fao.org/family-farming/themes/agroecology/es/>

González de Molina, M. (2011). Introducción a la agroecología. Madrid: Sociedad Española de Agricultura Ecológica. Recuperado de: <https://www.socla.co/wp-content/uploads/2014/Cuaderno_tecnico_agroecologia_pag-prot.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. 6a. ed. México D.F.: McGraw-Hill.

Holt-Gimenez, E. & Patel R. (2009). Food rebellions: the real story of the world food crisis and what we can do about it, Oxford, UK, Fahumu Books and Grassroots International.

IFOAM (s. f.) Política y garantía orgánica: Sistemas de garantía participativa (PGS) Recuperado de https://www.ifoam.bio/en/organic-policy-guarantee/participatory-guarantee-systems-pgs

Fernandez, R. (2018). Sistemas participativos de garantía agroecológicos en la Argentina (Doctoral dissertation, Instituto de Prospectiva y Políticas Públicas).

Kaufmann, S. & Vogl, CR (2018). Sistemas de Garantía Participativa (PGS) en México: ¿un ideal teórico o una práctica cotidiana? Agricultura y valores humanos, 35 (2), 457-472.

López Cifuentes, M., Vogl, C., & Cuéllar Padilla, M. (2018). Participatory Guarantee Systems in Spain: Motivations, Achievements, Challenges and Opportunities for Improvement Based on Three Case Studies. Sustainability, 10(11), 4081.

May, C. (2008). Directrices PGS: cómo los sistemas de garantía participativa pueden desarrollarse y funcionar. IFOAM

Montefrio, M. J. F., & Johnson, A. T. (2019). Politics in participatory guarantee systems for organic food production. Journal of rural studies, 65, 1-11.

Nelson, E., Tovar, LG, Gueguen, E., Humphries, S., Landman, K. & Rindermann, RS (2016). Sistemas de garantía participativa y la reimaginación del sector orgánico de México. Agricultura y valores humanos, 33 (2), 373-388.

Pereda, M. M., Driutti, A., & Parodi, M. (2015). Los SPG como promotores de la agroecología y soberanía alimentaria la experiencia de Bella Vista–Corrientes-Argentina. In V Congreso Latinoamericano de Agroecología-SOCLA (La Plata, 2015).

Renting, H., Marsden, T. K., & Banks, J. (2003). Understanding alternative food networks: exploring the role of short food supply chains in rural development. Environment and planning A, 35(3), 393-411.

Sacchi, G., Caputo, V., & Nayga, R. (2015). Alternative labeling programs and purchasing behavior toward organic foods: The case of the participatory guarantee systems in Brazil. Sustainability, 7(6), 7397-7416.Salcedo y Guzmán, 2014

Salcedo, S., & Guzmán, L. (2014). Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: recomendaciones de política. Santiago: FAO.

Toledo, V.M. (1990). The ecological rationality of peasant production. En: M. Altieri & S. Hecht, eds., Agroecology and Small Farmer Development, CRC Press, pp. 51-58.

Torremocha, E. (2012). Los sistemas participativos de garantía. Herramientas de definición de estrategias agroecológicas. Agroecología, 6, 89-96.